

19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS
PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO (PLAN 2014)

CÓDIGO 26615251

UNED

19-20

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL
RÉGIMEN IMPOSITIVO (PLAN 2014)

CÓDIGO 26615251

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA
PANDEMIA COVID 19

Nombre de la asignatura	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO (PLAN 2014)
Código	26615251
Curso académico	2019/2020
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Con el estudio de esta asignatura los estudiantes conocerán tanto las fuentes de estudio y los principios generales que han regido la evolución de nuestro Derecho financiero, como las diferentes figuras impositivas a lo largo de la Historia, así como su diferenciación con otro tipo de prestaciones relacionadas con el régimen señorial y que con frecuencia se han confundido con las de naturaleza jurídico-pública.

Estas perspectivas de análisis hace que sea importante su estudio para un mejor conocimiento del sistema impositivo actual.

En esta asignatura se trata de que los estudiantes conozcan y adquieran las habilidades y competencias propias del análisis histórico-jurídico en materia financiera.

Introducción a la Historia del régimen impositivo, es una asignatura optativa de primer cuatrimestre de la especialidad en Tributación del Máster Universitario Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación por la UNED, con una carga lectiva de 5 créditos ECTS y que se imparte con la metodología a Distancia, fundamentalmente como materia teórica. Con el estudio de la misma, se pretende que los estudiantes se introduzcan en el conocimiento de fuentes, dogmas y evolución de las figuras impositivas a lo largo de la Historia, por lo que se trata de un análisis de larga duración en el cual es fundamental el conocimiento de las diferentes etapas que ha tenido el Derecho español y sus influencias, así como las necesidades que a lo largo del tiempo han tenido las diferentes formas políticas o el Estado para subvenir a sus fines jurídico-públicos, así como el desequilibrio social que ha existido en el cual las cargas eran soportadas fundamentalmente por los estamentos no privilegiados, hasta que se rompen dichos principios con el constitucionalismo del siglo XIX. En este sentido, se pretende que los estudiantes sean capaces de gestionar y analizar la información respecto de las distintas figuras del sistema tributario así como sean capaces de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas.

Con esta asignatura se pretende también fomentar la adquisición de un conjunto de competencias generales propias del Máster, entre las que cabe destacar la de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable, y la de utilizar las Tecnologías de la

Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramienta de trabajo y comunicación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los necesarios para cursar el Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

REMEDIOS MORAN MARTIN (Coordinador de asignatura)
rmoran@der.uned.es
91398-6177
FACULTAD DE DERECHO
SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma ALF, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

Horario de atención al estudiante:

Martes y miércoles: 10-13 hrs.

Preferentemente:

Correo electrónico: rmoran@der.uned.es

Plataforma virtual

Correspondencia:

Remedios Morán Martín

Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos

Facultad de Derecho

C/ Obispo Trejo, nº 2

28040-Madrid

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar y gestionar los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.

CG4 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar en consecuencia.

CG5 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo.

CG6 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE2 - Comprender y conocer el sistema tributario español, así como sus principales figuras impositivas en su triple vertiente estatal, descentralizada y de fiscalidad internacional.

CE4 - Ser capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con el estudio de esta asignatura se tiene por objetivo que, una vez cursada, los estudiantes hayan conocido tanto las fuentes de conocimiento de esta materia como los principios generales que han regido la evolución de nuestro Derecho financiero, las distintas figuras impositivas a lo largo de la Historia, así como su diferenciación con otro tipo de prestaciones relacionadas con el régimen señorial y que con frecuencia se han confundido con las de naturaleza jurídico-pública.

Estas perspectivas de análisis hacen que sea importante su estudio para un mejor conocimiento del sistema impositivo actual.

Cuando la cursen, los estudiantes habrán conocido y adquirido las habilidades y competencias propias del análisis histórico-jurídico en materia financiera

CONTENIDOS

Tema 1. Introducción a la materia

1. Introducción

1. Configuración histórica de los dogmas fiscales

2. Fuentes de estudio

3. Metodología de análisis

Tema 2. Sistema impositivo e ingresos ordinarios y extraordinarios Hispano-romanos

2. Sistema impositivo e ingresos ordinarios y extraordinarios Hispano-romanos

1. Ingresos ordinarios en Roma

2. Ingresos extraordinarios

3. Los medios de gestión romanos y su evolución

4. Los cambios producidos en el Bajo imperio y su repercusión

Tema 3. Los medios del Estado visigodo

3. Ingresos de la Hacienda visigoda

1. Ingresos ordinarios visigodos

2. Ingresos extraordinarios

3. Los medios de gestión visigodos

4. El patrimonio del príncipe y el patrimonio de la Corona

Tema 4. Los medios del Estado durante el sistema jurídico medieval (siglos VIII al XIII)

4. Los medios del Estado durante el sistema jurídico medieval (siglos VIII al XIII)

1. Ingresos ordinarios en los diferentes reinos peninsulares
2. Ingresos extraordinarios
3. Los medios de gestión y su evolución
4. Las prestaciones específicas del régimen señorial

Tema 5. Las modificaciones introducidas en el sistema jurídico de la Recepción del Derecho común (siglos XIII al XIX)

5. Las modificaciones introducidas en el sistema jurídico de la Recepción del Derecho común (siglos XIII al XIX)

1. Ingresos ordinarios y configuración del sistema impositivo
2. Ingresos extraordinarios: el pedido y su evolución
3. Contribución de la Iglesia: las gracias y otras aportaciones
4. Los medios de gestión y su evolución
5. La única contribución

Tema 6. Los cambios producidos durante el sistema jurídico constitucional (siglo XIX)

6. Los cambios producidos durante el sistema jurídico constitucional (siglo XIX)

1. Los principios rectores de la Hacienda liberal
2. La reforma tributaria de 1845 y los reajustes posteriores de la Restauración
3. La política fiscal en la Dictadura de Primo de Rivera
4. La política fiscal de la Segunda República

METODOLOGÍA

TÉCNICAS DE APRENDIZAJE RECOMENDADAS

El contenido de esta materia es exclusivamente teórico, haciendo un recorrido histórico por nuestro sistema impositivo. Sin embargo tiene como fundamento no la memorización de datos y conceptos, sino la comprensión de la creación, consolidación y evolución de los conceptos que han ido conformando nuestro sistema fiscal y su gestión.

Para ello es imprescindible la lectura de la bibliografía básica recomendada y alguna de la bibliografía específica, centrada de forma especial en el aspecto concreto del tema del trabajo que se va a realizar como trabajo final.

El estudiante que se matricula en esta asignatura es ya una persona con un nivel importante de conocimiento del tema, por lo que a partir de la lecturas dichas, trabajaremos a través del foro o del correo electrónico en la resolución de las dudas y problemas concretos que vayan surgiendo, teniendo en cuenta el tema de interés que elija.

3.- ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES

3.1 Secuencia de estudio recomendada según el cronograma siguiente

- Lectura de los materiales recomendados como bibliografía básica y de otra bibliografía específica cuyo manejo se vayan sugiriendo a lo largo del desarrollo del curso, a través de la plataforma del mismo.
- Resolución de dudas y preguntas a través de la plataforma del curso.
- Realización y entrega del trabajo al final del cuatrimestre, por lo tanto, la fecha máxima de entrega será a final de enero, con el objeto de poder calificarlo en el periodo fijado por la normativa general.

CRONOGRAMA TEMÁTICO Y TEMPORAL

Los meses de estudio de esta asignatura se dedicarán a la lectura y al trabajo de los materiales recomendados por el equipo docente, a la realización de las actividades que se planteen a través de la plataforma y a la elaboración de un trabajo final en el que se pongan de relieve los resultados de aprendizaje, en relación con las competencias generales y específicas propias del Máster.

En relación con los contenidos de la asignatura, abajo incluidos, el cronograma adecuado para el estudio será:

16 a 30 Oct	1 a 15 Nov.	16 a 30 Nov.	1 a 15 Diciembre	16 a 31 Diciembre	Enero
- Localización y lectura inicial de la bibliografía recomendada. - Visualización y análisis del cronograma de actividades puesto en la plataforma, en el que se recoge el plan de actividades para el cuatrimestre.	- Comparación de bibliografía recomendada - Análisis y estudio de los temas 1 y 2 -Realización de las actividades propuestas en la plataforma.	- Comparación de bibliografía recomendada - Análisis y estudio de los temas 3 y 4 -Propuesta de trabajo.	- Comparación de bibliografía recomendada - Análisis y estudio de los temas 5 y 6 - Realización del trabajo.	- Realización del trabajo	Conclusión y entrega del trabajo.

- Consultas del foro con el fin de ir resolviendo las dudas iniciales sobre materiales recomendados y seguimiento de la asignatura	- Consultas específicas en el foro sobre los temas 1 y 2 y sobre la dinámica de elección de tema de trabajo.	- Consultas específicas en el foro sobre los temas 3 y 4 y sobre la elección de tema de trabajo.	- Consultas específicas en el foro sobre los temas 5 y 6 y sobre la elección de tema de trabajo.	Consultas en el Foro y a través de correo electrónico sobre el trabajo concreto elegido	Consultas en el Foro y a través de correo electrónico sobre el trabajo concreto elegido
--	--	--	--	---	---

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo 3

Duración del examen 120 (minutos)

Material permitido en el examen

Programa de la asignatura

Criterios de evaluación

40 % de la calificación final.

El examen estará en relación con el temario y las videoconferencias impartidas en un 66 % y sobre el trabajo realizado individualmente en un 33 %

Por tanto serán tres preguntas: dos sobre el temario y una sobre el trabajo.

Es preceptiva la realización del trabajo para poder presentarse al examen.

% del examen sobre la nota final 40

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10

Nota mínima en el examen para sumar la PEC

Comentarios y observaciones

La nota es ponderada, no obstante se exige aprobar el trabajo para acceder al examen

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Trabajo individual del alumno sobre un aspecto desarrollado en el temario.

El trabajo se realizará bajo la supervisión del equipo docente, y tendrá las siguientes características:

o El trabajo de investigación estará relacionado con el estudio de alguna de las materias que integran el contenido del programa, a elección por el estudiante, con la necesaria orientación del equipo docente.

o Deberán dirigir sus propuestas al equipo docente, así como un esquema del trabajo que se proponen desarrollar, antes del 15 de noviembre.

o Una vez revisado el tema, el equipo docente le podrá indicar bibliografía específica, si es necesario.

o El trabajo tendrá una extensión aproximada de 25-30 folios, a espacio y medio y 12 p. y que será entregado en el formato habitual por correo electrónico o a través de la plataforma ALF, antes del 1 de febrero y en el caso de presentarse en septiembre antes del 10 de septiembre.

Criterios de evaluación

Se tendrá en cuenta la dificultad del tema elegido, el grado de razonamiento crítico y la utilización de bibliografía específica.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 60 %

Fecha aproximada de entrega 01/02/2020 (convocatoria de febrero) o 10/09/2020 (convocatoria de septiembre)

Comentarios y observaciones

Se resolverán las dudas a través del foro o del correo electrónico

También es posible la presencia en las clases teóricas que se grabarán y emitirán en directo y en diferido

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final es la suma ponderada de la calificación del Trabajo y del examen, al 60% - 40 % pero no se podrá superar la materia sin haber superado el trabajo, al menos con un 5.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436240535

Título:MATERIALES PARA UN CURSO DE HISTORIA DEL DERECHO (2000)

Autor/es:Morán Martín, R ;

Editorial:U N E D

ISBN(13):9788474234701

Título:LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN ESPAÑA :

Autor/es:Comín Comín, Francisco ;

Editorial:CRÍTICA

Remedios Morán Martín y Javier García Martín, *Historia de la Administración en España. Mutaciones, sentido y rupturas*, Universitas, 2018.

Francisco Comín Comín, *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1988.

Enrique Fuentes, *Las reformas tributarias en España. Teoría, historia y propuestas* (Ed. al cuidado de Francisco Comín), Ed. Crítica, Barcelona, 1990.

Crespo Garrido, María, "La reforma de la imposición personal sobre la renta a lo largo del siglo XIX en España", en e-SLegal History Review, 23, junio de 2016.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788479913809

Título:HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN EN ESPAÑA (2012)

Autor/es:Remedios Morán Martín Y Consuelo Maqueda Abreu ;

Editorial:Universitas-Uned

Se facilitará al principio del cuatrimestre la bibliografía específica a cada alumno en relación con las lecturas y trabajos que se deban realizar.

No obstante como bibliografía complementaria se recomienda:

- Albiñana García-Quintana, C., *El sistema fiscal en España*, Madrid, 1974.
- Alejandre, J. A., "El marco histórico de la creación de la bolsa de Madrid", en *Revista de Derecho Bancario y Bursátil*, 3 (1981), 537-549.

- Artola, M., *La hacienda del Antiguo Régimen*, Alianza Ed., Madrid, 1982.
- Barbero, A. y Vigil, M., *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Ed. Crítica, Barcelona, 1991, 5ª ed.
- Blázquez Martínez, J. M., "La presión fiscal en Bajo Imperio según los escritores eclesiásticos y sus consecuencias", en *HPE*, 87, 1984, 37-56.
- "El sistema impositivo en la Hispania romana", en *Historia de la Hacienda Española (Épocas antigua y medieval)*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1982, 67125.
- Carretero Zamora, J. A., *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Editorial Complutense, Madrid, 1993.
- "Los servicios de Cortes y las necesidades financieras de la monarquía castellana (1500-1515)", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 8, 1987, 31-56.
- "Los servicios de las Cortes de Castilla en el reinado de Carlos I (1519-1554): volumen, evolución, distribución", en *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988*, I, Valladolid, 1990, 417-434
- Corpus documental de las Cortes de Castilla (1475-117)*, Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, 1993.
- "Fiscalidad extraordinaria y deuda: el destino del servicio de las Cortes de Castilla, 1535-1537", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV. Historia Moderna, 8, 1995, 11-47.
- La averiguación de la Corona de Castilla. 1525-1540. Los pecheros y el dinero del reino en la época de Carlos V*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 2008, 3 vols
- Comín Comín, F., "Presentación", en E. Fuentes Quintana, *Las reformas tributarias en España...*, I-XXXIX.
- "La Hacienda en la España del siglo XIX", conferencia pronunciada en la Facultad de Derecho de la UNED (10 de noviembre de 1999).
- Crespo Garrido, María Jimena, "La reforma de la imposición personal sobre la renta a lo largo del siglo XIX en España", en *e-SLegal History Review*, nº 23, junio, 1916, 50 pp.
- Domínguez Ortiz, A., "La desigualdad contributiva en Castilla durante el siglo XVII", 21-22, 1951-1952, 1222-1272.
- Política y Hacienda de Felipe IV*, Ed. Pegaso, Madrid, 1960.
- Elorza, A., "Liberalismo económico y sociedad estamental a finales del siglo XVIII", en *M y C*, 110, 1969, 91-111.
- Etapé, F., *La reforma tributaria de 1845*, Madrid, 1971.
- Fernández Uriel, P., "Algunas precisiones sobre el sistema fiscal romano", en *ETF*, Serie II. Historia Antigua, nº 8, 1995, 159-181.
- Fontana, J., *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, 1973
- Hacienda y Estado en la crisis final del antiguo régimen español, 1823-1833*, Madrid, 1975

- *La revolución liberal (Política y Hacienda, 1833-1845)*, Madrid, 1977.
- *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820 (La crisis del antiguo régimen en España)*, Barcelona, 1978.
- *La Hacienda en la Historia de España. 1700-1931*, Madrid, 1980.
- "La financiación de la Guerra de la Independencia", *HPE*, 69, 1981, 209-217.
- *La crisis del antiguo Régimen. 1808-1833*, Ed. Crítica, Barcelona, 1985.
- Fontana, J. y Garrabou, R., *Guerra y Hacienda. La Hacienda del Gobierno central en los años de la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Instituto Juan Gil-Albert, Diputación provincial de Alicante, 1986.
- Fortea Pérez, J. I., "Reino y Cortes: el servicio de millones y la reestructuración del espacio fiscal en la Corona de Castilla (1601-1621)", en J. I. Fortea Pérez y C. Cremades Griñán,
- *Política y Hacienda en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1993, 53-83.
- *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II*, Cortes de Castilla y León, 1990.
- Fuentes Quintana, E., *Las reformas tributarias en España. Teoría, historia y propuestas* (Ed. al cuidado de Francisco Comín), Ed. Crítica, Barcelona, 1990.
-
- García Martín, J., "Dictamen de la Junta de reforma de abusos de Real Hacienda de las Provincias Vascongadas creada en Real Orden de 6 de noviembre de 1815 (Biblioteca de la Universidad de Sevilla, MSS. 330-167), cotejado con la copia impresa del Informe oficina de Don Tomas Jordan, Impresor de Camara de S.M., Madrid 1839", en *e-Legal History Review*, nº 5, enero, 2008.
-
- García Moreno, L., "Dos capítulos sobre administración y fiscalidad del Reino de Toledo", en *De la antigüedad al medievo. Siglos IV-VIII. III Congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez-Albornoz, Madrid, 1993, 291-314.
- Garzón Pareja, M., *Historia de la Hacienda de España*, IEF, Madrid, 1984, I. vol.
- Gonzalo y González, L. *El tesoro público en la Caja General de Depósitos (1852-1866). Un estudio sobre una deuda flotante en España a mediados del siglo XIX*, Madrid, 1981.
- Goñi Gaztambide, J., *Historia de la bula de la cruzada en España*, Editorial del Seminario, Vitoria, 1958
- Hespanha, A. M., "As cortes e o reino. Da uniao à restauração", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 11, 1991, 22-23.
- - "Cálculo financiero y cultura contable en el antiguo régimen", en Petit, C. (Ed.), *Del ius mercatorum al derecho mercantil*, Marcial Pons, Madrid, 1997, 91-108.
-
- King, P.D., *Derecho y sociedad en el reino visigodo*, Alianza Universidad, Madrid, 1981.

- López Castellano, F., "Pensamiento económico y deuda pública en las Cortes de Cádiz", *HPE*, 140, 1997, 105-114.
- López Escobar, E., *Los orígenes del Derecho presupuestario español*, Madrid, 1971.
- Martín Niño, J., *La Hacienda española y la revolución de 1868*, Madrid, 1972.
- Martínez Cachero, L. A., "Alejandro Mon y la reforma tributaria de 1845", en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 19, 1965, 123-134.
- Martínez de Montanos, R. et al., *El pensamiento hacendístico liberal en las Cortes de Cádiz. Edición y estudio preliminar de Fernando López Castellano*, IEF, Madrid, 1999.
- Mon, A., *Discursos parlamentarios* ("Estudio preliminar y contextualización", Emilio de Diego García, Congreso de los Diputados, Madrid, 2002).
- Montagut i Estragués, T., *Les institucions fiscalitzadores de la Generalitat de Catalunya (des dels seus orígens fins a la reforma de 1413)*, Sindicatura de Comptes de Catalunya, Barcelona, 1996.
- Moral, J. del, *Hacienda y sociedad en el trienio constitucional, 1820-1823*, Madrid, 1975.
- - *Gasto público y expansión económica de España, 1845-1865*, Madrid, 1979.
- - *Hacienda central y Haciendas locales en España, 1845-1905*, Madrid, 1984.
- - *Escritos de Derecho Político*, Madrid, 1984, 2 vols
- Morán Martín, R., *Infurción y martiniega durante la vigencia del régimen señorial*, Tesis Doctoral inédita, UNED, Madrid, 1988.
- "Naturaleza jurídica de la infurción. I. Concepto y evolución", en BFD.UNED, Segunda época. 2 (invierno, 1992), 77-108. y "Naturaleza jurídica de la infurción. II. Figuras afines y evolución hasta el siglo XVI", en *id.*, 3 (primavera, 1993), 153-199.
- "De la prestación militar general a la idea de ejército permanente", en *Estudios sobre ejército, política y derecho en España (siglos XII-XX)*, Ed. Polifemo, Madrid, 1996, 23-63.
- "Una reflexión en torno a las prestaciones personales", en AHDE, 67.II, 1997, pp. 1691-1705.
- "Ordenamiento, legitimación y potestad normativa: justicia y moneda", en J. M. Nieto Soria (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Ed. Dykinson, Madrid, 1999, 207-229.
- "Que quier el rey quisiere mudar moneda: sobre potestad real, Cortes y moneda forera", en E. Fuentes Ganzo y José Luis Martín (ed.), *De las Cortes históricas a los Parlamentos democráticos. Castilla y León. S. XIIXXI*, Benavente, 2003, pp. 113-135.
- Muñiz Coello, J., *El sistema fiscal en la España Romana (República y Alto Imperio)*, Zaragoza, 1982.
- "La organización administrativa de la Hacienda provincial romana", en *Historia de la Hacienda Española (Épocas antigua y medieval)*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1982, 505-537.

- Ortega Cera, A., "Arrendar el dinero del rey: fraude y estrategias financieras en el Estrado de las Rentas en la Castilla del siglo XV", en AEM, nº 40.1, 2010, 223-249.
- Osuna Navajas, M^a I. y Romero Velasco, M., "Tributación sobre la tierra. Reflexiones sobre su evolución hasta mediados del siglo XIX", en *e-Legal History Review*, 12, junio de 2011, 24 pp. http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id=15
- Pérez-Prendes Muñoz-Arraco, J. M., "La Monarquía, el Poder Político, el Estado, el Derecho", en *HEMP*, 2^a época, Tomo III. vol. 2, Madrid, 1991, 1-157.
- Porrás Arboledas, P. A., "Los portazgos en León y Castilla durante la Edad Media: política real y circuitos comerciales", en *En la España Medieval*, nº 15, 1992, 161-212.
- Las tasas sobre circulación y venta de mercancías en León y Castilla durante la Edad Media, en *En la España Medieval*, nº 9, 1986, 849-860.
- "Dos casos de erechamiento de cabalgadas (Murcia, 1334-1392)", en *Estudos em Homenagem ao Professor Doutor José Marques*, Universidade do Porto, 2006, IV, 261-269.
-
- Ruiz Martín, "Procedimientos crediticios para la recaudación de los tributos fiscales en las ciudades castellanas durante los siglos XVI y XVII: el caso de Valladolid", en A. Otazu (ed.), *Dinero y crédito (siglos XVI al XIX)*, Madrid, 1978, 37-47, reproducido posteriormente en I. A. A. Thompson and B. Yun Casalilla, *The castilian crisis of the seventeenth century. New perspectives on the economic and social history of seventeenth-century Spain*, Past and Present Publications, Cambridge University Press-Instituto de Estudios Fiscales, Cambridge, 1994, 169-181.
- Sáinz de Bujanda, F., *Hacienda y Derecho*, I, IEP, Madrid, 1975.
- Sesma Muñoz, J. A., "Las generalidades del reino de Aragón. Su organización a mediados del siglo XV", en *AHDE*, 46 (1976), 393-467.
- Tallada Pauli, J. M., *Historia de las finanzas españolas en el siglo XIX*, Madrid, 1946.
- Tomás y Valiente, F., *El marco político de la desamortización en España*, Ed. Ariel, Barcelona, 1989.
- - *Desamortización y Hacienda pública* (ed. de -), Madrid, 1986, 2 vols.
- Torquemada Sánchez, M^a J., "Los puertos secos de Navarra y el país vasco. Su influencia en la problemática foral", en *RFDUCM*, 75, 1988, 1001-1064.
- Torras Elías, J., "En torno a la política tributaria de los gobiernos del trienio constitucional (1820-1823)", en *M. C.*, 122, 1972, 153-170.
- Torres López, M., *Lecciones de Historia del Derecho Español*, vol. 2, 1-336.
- - "Las invasiones y los Reinos germánicos de España (años 409-711)", en *VNEIM*, Tomo III, Madrid, 1962 (4^a ed. 1980, 3-140).
- - "El Estado visigótico. Algunos datos sobre su formación y principios fundamentales de su organización política", en *AHDE*, 3, 1926, 307-475.

- Torres López, M., Gil Farrés, O., Prieto Bances, R. y Gibert, R., "Instituciones económicas, sociales y político-administrativas de la Península Hispánica durante los siglos V, VI y VII", en *HEMP*, 1ª, III, Madrid, 1962 (4ª ed. 1980, 141-380).
- Torres López, M. y Pérez-Prendes, J. M., *Los juros (aportación documental para una historia de la deuda pública en España)*, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid, 1967.
- Tortella Casares, G., "La evolución del sistema financiero español de 1856 a 1868", en *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, 1970, 17-145.
- - *Los orígenes del capitalismo en España. Banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX*, Madrid, 1973.
- Ulloa, M., *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1977.
- Villar Palasí, J. L., "La dinámica del principio de la legalidad presupuestaria", en *RAP*, 49, enero-abril, 1966, 9-38
-
- Villegas Ruiz, M., *El encabezamiento: una modalidad de recaudación de rentas en la época de Carlos I*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1995.
- Vv.Aa., *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, Madrid, 1985.
- Vv.A.a., *La reforma fiscal de Mon-Santillan ciento cincuenta años después*, Madrid, 1996.
- Walbank, F. W., *La pavorosa revolución. La decadencia del Imperio Romano de Occidente*, Alianza Universidad, Madrid, 1981.
- Weber, M., *Historia agraria romana*, Ed. Akal, Madrid, 1982.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente.

La plataforma virtual permite que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

<https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/26615251>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.